



Asamblea General

Distr. general
29 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 32 del programa

**Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones
de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos**

Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

Como se menciona en el párrafo 6 del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/640), en la matriz que figura a continuación se ofrece una visión general del cumplimiento de todas las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial de 2005 (A/59/19/Rev.1). La matriz complementa el informe del Secretario General (A/60/640). La estructura y los encabezamientos de la matriz se establecieron en consulta con el Comité Especial.

Cada una de las recomendaciones figura con el número del párrafo correspondiente del documento A/59/19/Rev.1 y un breve resumen de la recomendación. La sección G sobre conducta y disciplina se refiere a las decisiones adoptadas por el Comité Especial en la continuación de su período de sesiones (véase A/59/19/Rev.1, primera parte, para las secciones A a F, H e I de la matriz, y segunda parte para la sección G).



	<i>A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)</i>
A. Fortalecimiento de la capacidad operacional 1. Utilizar los recursos existentes con más eficiencia, intensificar la coordinación y planificación internas, hacer estudios periódicos sobre la eficacia y la eficiencia y explorar la posibilidad de establecer sinergias entre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que mantienen vínculos a nivel regional a) La coordinación interna mejoró el último año. El examen del proceso integrado de planificación de misiones, junto con el examen de las estructuras y los procesos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se centrará en lograr estructuras, procesos y una coordinación más efectivas en la Secretaría (véase la sección E sobre planificación integrada de las misiones). b) La Secretaría está revisando la experiencia de las misiones en la mejora de la eficacia y la eficiencia. La Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) están estudiando en la actualidad la forma en que ésta podría ayudar a la UNAMSIL con su liquidación y reducir el costo de las operaciones de esta misión durante su fase de liquidación. El Servicio de Actividades relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hizo una evaluación independiente del programa de actividades relativas a las minas de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE); la evaluación se utilizó para elaborar el programa de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS).	24, 36 a 40, 47 y 144
2. Examinar la eficacia del sistema de fuerzas, servicios y equipo de reserva de las Naciones Unidas y el despliegue rápido y mejorar los aspectos administrativos conexos a) Los tres niveles convencionales del sistema de fuerzas, servicios y equipo de reserva de las Naciones Unidas demostraron ser de utilidad para la formación de unidades y el envío de personal (observadores militares y oficiales de Estado Mayor) a las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, el nivel de despliegue rápido aplicado en 2002 tuvo poco éxito y no ofrece suficientes incentivos como para resultar atractivo a un gran número de Estados Miembros. Tras consultar con los países que aportan contingentes, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está examinando la forma de hacer que el nivel de despliegue rápido sea más atractivo para los Estados Miembros. Normalmente, los Estados Miembros negociarán un proyecto de memorando de entendimiento y presentarán una lista de carga para registrarse en el nivel de despliegue rápido. b) La formación reciente de fuerzas para misiones complejas de mantenimiento de la paz en Liberia, Côte d'Ivoire, Burundi y Haití ha permitido observar que los recursos prometidos ahora se ajustan más a las necesidades de las misiones y que los informes de situación trimestrales del sistema de fuerzas, servicios y equipos de reserva de las Naciones Unidas que presentan los Estados Miembros son más realistas y están más actualizados.	41 y 145

	<i>A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)</i>
c) Hasta la fecha, 71 Estados Miembros han recibido información del Equipo del sistema de fuerzas, servicios y equipo de reserva del Servicio de Generación de Fuerzas sobre la formación de fuerzas y el sistema de fuerzas, servicios y equipos de reserva de las Naciones Unidas. Para optimizar los preparativos operacionales previos al mandato y el despliegue y obtener recursos para el despliegue rápido, es muy importante que los gobiernos participen desde muy pronto en las actividades de formación de fuerzas. Las delegaciones deben asegurarse de que los mensajes clave y las necesidades que se discuten en las reuniones informativas de los países que aportan contingentes se transmiten a los encargados de adoptar decisiones de sus países respectivos. d) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue ofreciendo reuniones informativas y aclaraciones periódicas sobre los procedimientos de negociación de los memorandos de entendimiento, y tiene la intención de capacitar a planificadores del mantenimiento de la paz de los países que aportan contingentes sobre los requisitos para iniciar las negociaciones de los memorandos de entendimiento, es decir, organigramas, tareas, distribución de equipo pesado dentro de la unidad y servicios de autonomía logística. e) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha emprendido iniciativas para mejorar el sitio en la Web del sistema de fuerzas, servicios y equipo de reserva de las Naciones Unidas.	
3. Lograr que los mecanismos de despliegue rápido sean más eficaces, incluidos el de las existencias para el despliegue estratégico y los cuarteles generales de despliegue rápido; optimizar los preparativos operacionales previos al mandato, y mejorar la coordinación del intercambio de información, la experiencia adquirida de otras misiones y las prácticas recomendadas con los cuarteles generales de las misiones a) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está revisando la composición de las existencias para el despliegue estratégico y los mecanismos para mejorar su reposición y reconstitución. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto apoyó esta medida (véase A/59/736/Add.2, párr. 44) aprobando la inclusión de la reposición de las existencias para el despliegue estratégico en la autorización para contraer obligaciones por valor de 50 millones de dólares. La Secretaría ha revisado sus conceptos estratégicos y necesidades de material utilizando la experiencia de la puesta en marcha de las últimas misiones. b) Las existencias para el despliegue estratégico revisadas incluyen ahora un equipo básico como parte del módulo del cuartel general de la misión. De esta forma será más fácil el despliegue rápido en la fase inicial de las operaciones de mantenimiento de la paz. c) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz utilizó los elementos existentes de los cuarteles generales de despliegue rápido de la brigada multinacional de despliegue rápido de las fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para poner en marcha la UNMIS.	42 y 43 73

	A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)
d) La UNMIS y otras misiones han tenido problemas con listas de carga mal presentadas o presentadas con demora por los países que aportan contingentes. En algunos casos, las listas de carga no reflejan con exactitud los artículos proporcionados por los países que aportan contingentes en el puerto de embarque. Tales inexactitudes pueden demorar el fletamento de los buques correspondientes. El Departamento seguirá tratando la cuestión bilateralmente con los países que aportan contingentes pertinentes. e) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue estudiando el concepto de una lista de despliegue rápido de personal civil mediante la formación de un cuadro de profesionales muy cualificados en mantenimiento de la paz que pueden ser enviados con poco preaviso. El Departamento informará de esas iniciativas en su informe general sobre las condiciones de servicio que solicitó la Asamblea General en el párrafo 6 de la sección X de su resolución 59/266. Entretanto, el Departamento está utilizando la autoridad para obligar fondos antes del mandato mediante la creación de puestos temporarios. f) El Servicio de Actividades relativas a las Minas puso en marcha un proceso para probar todos los años el Marco para la planificación y la respuesta rápida de las actividades relativas a las minas. El ejercicio cuenta con representantes del Servicio de Actividades relativas a las Minas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Organismo sueco de servicios de rescate y Norwegian People's Aid. g) Véase el punto 53 <i>infra</i> para la selección en una etapa temprana y la capacitación de los principales miembros del personal de la Misión, y el punto 62 <i>infra</i> para los problemas con el equipo de propiedad de los contingentes y la sostenibilidad.	
4. Crear reservas tácticas suficientes y de nivel adecuado para una fuerza en las zonas de las misiones; y colaborar estrechamente con los Estados Miembros para desarrollar la propuesta de reservas estratégicas a) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha tomado medidas para crear reservas tácticas suficientes y de nivel adecuado para una fuerza en las zonas de las misiones. El Departamento ha tomado la iniciativa de desarrollar capacidades mejoradas de despliegue rápido con el fin de reforzar las operaciones en crisis, y está colaborando estrechamente con el Grupo de Trabajo del Comité Especial para desarrollar este concepto. Se necesita dar una respuesta estratégica predecible y eficiente a una situación que supera la capacidad de la misión con los recursos de que dispone en ese momento. La variedad de opciones para cumplir el requisito se elaboraron y presentaron al Comité Especial en una reunión informativa oficiosa celebrada el 27 de octubre de 2005. La Secretaría está prestando apoyo a los tres subgrupos de trabajo que se constituyeron para desarrollar tales opciones con el fin de ultimar un concepto para las capacidades mejoradas de despliegue rápido que pueda debatirse en el Comité Especial en 2006. Tales iniciativas se están considerando teniendo debidamente en cuenta los recursos disponibles y las prioridades. Las cuestiones que se consideran en la actualidad se refieren a la composición de las fuerzas de reserva, los procesos de adopción de decisiones para el	45

	A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)
despliegue, la distribución del mando y el control, la complementariedad con otras iniciativas de respuesta a una crisis, la sostenibilidad y las consecuencias financieras. b) Véase también el informe del Secretario General (A/60/640).	
5. La Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguirá formulando políticas, procedimientos y directrices genéricas para el mantenimiento de la paz, la experiencia adquirida y las prácticas recomendadas	134
a) La Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz desempeña un papel cada vez más importante en los esfuerzos de la Secretaría por elaborar políticas, procedimientos y directrices genéricas y también ha ayudado activamente en el desarrollo de módulos de capacitación estandarizados. Dos funcionarios de la Sección desempeñan ahora la función de una pequeña capacidad de orientación y apoyo a las políticas. Con los recursos de que dispone, la función se limita en gran medida a la coordinación y el apoyo de la formulación de directrices (véase el informe del Secretario General (A/60/640)).	136
b) En 2005, la Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz completó tres estudios, uno sobre la experiencia adquirida en las elecciones presidenciales del Afganistán de 2004; otro sobre la experiencia de la Comisión Militar Mixta de las Montañas Nuba en el Sudán; y otra sobre la transformación de las fuerzas de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en miembros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. También publicó cinco estudios que se le encargaron: uno sobre el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el Banco Mundial y la percepción del personal directivo superior sobre el terreno; otro sobre el dilema y las cuestiones más importantes que se plantean en las operaciones de mantenimiento de la paz al tratar el vacío de instituciones de orden público; otro informe provisional sobre las consecuencias económicas del mantenimiento de la paz, y dos encuestas de opinión pública en zonas donde hay operaciones de mantenimiento de la paz (véase el punto 13 <i>infra</i>). En 2006 se concluirá un estudio de evaluación y experiencia adquirida sobre la UNAMSIL.	
c) La Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz elaboró un conjunto de herramientas que facilita la recopilación y distribución de conocimientos. Las herramientas, que incluyen directrices y modelos de notas de transferencia, informes de fin de misión, estudios posteriores a la acción y encuestas de prácticas, se han difundido a todas las misiones sobre el terreno. Hasta la fecha, siete misiones han colocado los instrumentos en sus intranets. Los cursos de introducción de las misiones incluyen información sobre el conjunto de herramientas. A principios de 2006 se elaborará material de capacitación para las herramientas.	

	A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)
B. Cooperación con los países que aportan contingentes 6. La Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz deberá consultar a los países que aportan contingentes sobre sus experiencias; organizar reuniones periódicas a las que asistan ex comandantes de la fuerza, ex comisionados de policía y comandantes de contingentes nacionales; y mejorar la interacción entre la Sección y los países que aportan contingentes a) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz organizó 10 reuniones oficiosas informativas para los miembros del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz durante el período de que se informa en relación con la capacidad permanente de policía, la reserva estratégica, el Centro Mixto de Análisis de la Misión del Centro de Operaciones Conjuntas, las capacidades mejoradas de despliegue rápido para las operaciones de mantenimiento de la paz en crisis, la explotación y los abusos sexuales, el imperio de la ley, las normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración, los informes más recientes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz, la incorporación de la perspectiva de género, el apoyo de las Naciones Unidas a la mejora de las capacidades de mantenimiento de la paz de los países africanos y el proceso integrado de planificación de misiones. b) La Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz participa regularmente en las reuniones organizadas por los países que aportan contingentes proporcionando información sobre las cuestiones que se le plantean. La Sección informó sobre una variedad de cuestiones a los jefes de los componentes militares, en su tercera conferencia anual celebrada del 26 al 29 de julio de 2005, y a la brigada multinacional de despliegue rápido de las fuerzas de reserva de las Naciones Unidas, el 8 de diciembre de 2005.	135 y 79
7. Intensificar las consultas con los países que aportan contingentes y compartir información con éstos en todas las fases del mantenimiento de la paz a) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se reúne con los países que aportan contingentes cada vez que se renueva un mandato y les consulta sobre las propuestas de modificación de un mandato, las normas para trabar combate y el tamaño de la misión. La División Militar, por conducto del Servicio de Generación de Fuerzas, establece contactos periódicos con los países que aportan contingentes en reuniones organizadas e improvisadas. El Equipo sobre las fuerzas, los servicios y el equipo de reserva informa a los países que aportan contingentes periódicamente y cuando se lo solicitan (véase el punto 3 <i>supra</i>). Como ejemplos cabe citar las consultas celebradas recientemente en relación con los observadores militares de las Naciones Unidas, tras las que se espera obtener mejoras tangibles. La División de Policía celebró consultas oficiosas con los países que aportan policías para tratar asuntos como la mejora de los procedimientos de contratación basada en las aptitudes y el despliegue de unidades de policía constituidas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.	66,70,74,75 y 80

	<i>A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)</i>
b) El Centro de situación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ofrece y proporciona una reunión informativa semanal sobre la situación a todos los países que aportan contingentes y policías. c) La traducción y difusión puntuales de los informes del Secretario General es una prioridad de la Secretaría de las Naciones Unidas y sigue siendo objeto de atención al nivel más alto.	
8. Mejorar la interacción entre el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y los países que aportan contingentes a) La frecuencia de tales consultas es competencia del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. b) Véase también el punto 9 siguiente sobre los acuerdos trilaterales.	77
C. Cooperación con los acuerdos regionales 9. Fortalecer los vínculos operacionales y la colaboración con los acuerdos regionales; seguir estudiando la idea de establecer acuerdos trilaterales entre las Naciones Unidas, los acuerdos regionales y los países donantes; e informar a los países que aportan contingentes de dicho proceso a) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz colabora activamente con la CEDEAO y la Unión Africana y las ayuda a desarrollar su capacidad y planificación y ejecución de las actividades regionales de mantenimiento de la paz (véase el punto 10 siguiente). b) Gracias al mecanismo de las Naciones Unidas y la Unión Africana establecido, un comité directivo de las Naciones Unidas y la Unión Europea (UE) se reúne bianualmente para discutir la cooperación en cuatro esferas: planificación, capacitación, comunicaciones y prácticas recomendadas. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ofrece orientación a la Secretaría de las Naciones Unidas en este proceso. Dentro de este marco, el Departamento está estudiando las posibilidades de utilizar los recursos de la UE en apoyo de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, como se acordó en la Cumbre Mundial 2005. Con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está estudiando la forma de garantizar una coordinación continuada entre las Naciones Unidas y la OTAN en el Afganistán después del proceso de Bonn, así como la cooperación operacional en Kosovo. En la actualidad se están celebrando discusiones paralelas con la OTAN y la Unión Africana sobre posibles marcos de cooperación que incluirían, entre otras cosas, la cooperación en el mantenimiento de la paz. También se celebraron discusiones con la UE y la Unión Africana sobre la posibilidad de concertar un acuerdo de cooperación tripartito. Las Naciones Unidas colaboran con la Unión Africana, la UE y la OTAN en su apoyo a la Misión de la Unión Africana en el Sudán.	112, 114 y 115

	<i>A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)</i>
c) La División de Policía colabora activamente con mecanismos regionales como la Unión Africana, la EU, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) para reforzar la aplicación de los mandatos de los componentes de policía, y en la coordinación de donantes en apoyo del desarrollo de la policía.	
10. Aumentar el apoyo de las Naciones Unidas a la Unión Africana en su esfuerzo por desarrollar su capacidad de mantenimiento de la paz; y elaborar un plan de acción conjunto para subsanar las limitaciones determinadas por los Estados Miembros africanos a) Se impartió un curso de oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas para los elementos de planificación de la Fuerza de Reserva Africana de la Unión Africana en Etiopía. Está previsto celebrar otros cursos en Ghana, en coordinación con la Unión Africana, el Centro Internacional Kofi Annan de capacitación en mantenimiento de la paz, la CEDEAO, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), y la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC). b) En un ejercicio de seguimiento dirigido por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en agosto de 2005, con la participación de la OTAN y la UE, se identificaron las necesidades de la Unión Africana en materia de mantenimiento de la paz. De esta forma se podrá prestar asistencia más específica en la creación de capacidad a la Unión Africana.	118
11. Considerar la posibilidad de introducir programas a largo plazo, como los intercambios de personal y la adscripción de personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a las sedes de la Unión Africana y las organizaciones subregionales para la planificación y la puesta en marcha de misiones; poner a disposición de la Unión Africana un pequeño núcleo de personal de planificación y asesoramiento a) En mayo de 2005 se organizó una misión conjunta de las Naciones Unidas y la UE a la sede de la Unión Africana para evaluar los progresos alcanzados en la mejora de la Sala de Situación de la Unión Africana y para reforzar los procedimientos de información, la alerta temprana y la respuesta a las crisis de la Dirección de Paz y Seguridad de la Unión Africana. b) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz celebró una reunión con representantes del Departamento, la UE, la Unión Africana y los Estados Unidos de América el 3 de junio de 2005 en Nueva York para discutir la hoja de ruta de la asistencia a la División de Gestión de Conflictos y la Sala de Situación de la Unión Africana. c) El Centro de Situación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos organizaron conjuntamente un viaje de estudios para personal directivo superior de la CEDEAO a la Sede de las Naciones Unidas, centrado en cuestiones operacionales, incluido el funcionamiento de un Centro o Sala de Situación, la planificación y gestión de misiones, las necesidades de recursos humanos y recursos generales de una sala de situación y las misiones de mantenimiento de la paz.	119 y 120

	A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)
d) El Centro de Situación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dirigió una misión de capacitación en la sede de la Unión Africana del 20 al 24 de junio de 2005 con el objetivo general de revisar los procedimientos de funcionamiento estándar de la Sala de Situación de la Unión Africana y capacitar al personal de la Sala de Situación en la aplicación de dichos procedimientos. e) La División de Policía envió expertos a la célula de asistencia de las Naciones Unidas en la sede de la Unión Africana para ayudar a superar las deficiencias de planificación relacionadas con la policía. f) Con la expansión del mandato de la célula de asistencia de las Naciones Unidas para Darfur con el fin de incluir funciones de planificación y asesoramiento, la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz envió a un oficial de finanzas itinerante para ayudar a la Unión Africana a preparar las estimaciones de gastos de la segunda fase de la Misión de la Unión Africana en el Sudán. La Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones está colaborando con la Oficina de Operaciones y la Oficina Ejecutiva en la definición y el apoyo de nuevos requisitos.	
12. Prestar apoyo logístico a las misiones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, a condición de que exista un mandato del Consejo de Seguridad y de que la Asamblea General proporcione recursos suficientes a) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está proporcionando oficiales de apoyo logístico a la célula de apoyo de la Misión de la Unión Africana en el Sudán (véase el punto 11 anterior). b) La estimación del costo de establecer y abastecer un depósito de almacén regional para una brigada de infantería varía entre 155 millones y 175 millones de dólares, con un margen de entre 8 y 10 millones de dólares de gastos de funcionamiento anuales.	121
D. Estrategias para operaciones complejas de mantenimiento de la paz 13. Aumentar la coordinación con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas para abordar todos los aspectos de las operaciones multidimensionales y fomentar la identificación de la población local con las operaciones a) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está empeñado activamente en seguir ampliando la colaboración operacional en las misiones de mantenimiento de la paz para lograr una mayor integración y mejorar la cohesión de las misiones. Los fondos, organismos y programas de las Naciones Unidas participan en la fase de planificación como actores del proceso integrado de planificación de misiones. En la versión revisada de este proceso se tienen en cuenta las exigencias multidimensionales del mantenimiento de la paz y las necesidades a largo plazo, especialmente en el marco de la transición del mantenimiento a la consolidación de la paz. b) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz promovió y apoyó programas experimentales conjuntos de desarme, desmovilización y reintegración con organismos de las Naciones Unidas en Haití y el Sudán (véase el punto 14 <i>infra</i>).	87 y 89

	<i>A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)</i>
c) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz incluyó a asociados de las Naciones Unidas en actividades como la planificación y el apoyo al Estado de derecho, la recopilación de experiencias adquiridas, la orientación y la elaboración de módulos de capacitación en los ámbitos judicial y penitenciario. Se creó una misión interinstitucional para planificar la participación de la UNMIS en cuestiones relativas a los sistemas judicial y jurídico. Se estableció una nueva red electrónica de especialistas en asuntos policiales, judiciales y penitenciarios que pone en contacto a los distintos departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. El Departamento sigue convocando reuniones de la red de coordinadores de las Naciones Unidas para los asuntos relacionados con el Estado de derecho, integrada por 11 departamentos y organismos de las Naciones Unidas. En consonancia con lo previsto en el informe del equipo de tareas sobre el Estado de derecho del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, de agosto de 2003, el Departamento sigue auspiciando la creación de un programa único de reforma jurídica y judicial que tenga una dotación conjunta y ejerza sus funciones bajo la autoridad del Representante Especial del Secretario General. d) La Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz ha encargado y publicado encuestas de opinión sobre las misiones en la República Democrática del Congo y Sierra Leona. En 2006 se publicarán las encuestas de opinión sobre Burundi y Liberia. e) La Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz organizó un seminario para los oficiales de asuntos civiles de las misiones a fin de discutir las principales funciones de los contingentes de asuntos civiles, determinar el tipo de apoyo y orientación que se necesita y fortalecer la coordinación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se ha creado una red electrónica en línea para todos los oficiales de asuntos civiles destacados en misiones como instrumento para reforzar las redes de apoyo mutuo y el intercambio de información, conocimientos y ejemplos de prácticas óptimas.	
14. Facilitar un enfoque eficaz respecto de las actividades de consolidación de la paz y establecer mandatos claros y estrategias para finalizar las operaciones complejas de mantenimiento de la paz La Oficina de Operaciones incluye a las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los socios donantes en la fase de planificación previa a la puesta en marcha de las misiones. Se está elaborando una estrategia integrada que se seguirá aplicando después de que termine el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz y que tiene por objeto contribuir a la consolidación de la paz.	85
15. Localizar los recursos adicionales necesarios para apoyar desde un primer momento la capacidad en materia de desarme, desmovilización y reintegración a) En el concepto revisado de desarme, desmovilización y reintegración aceptado por el grupo de trabajo interinstitucional sobre desarme, desmovilización y reintegración y la Asamblea General en la sección VI de su resolución 59/296 se consideraba que la reinserción (apoyo de transición de hasta un año) era parte de la fase de desmovilización, por lo que se entendía que debía financiarse con cargo al presupuesto prorrateado de mantenimiento de la paz. Ello no obvia la necesidad de que los donantes sigan apoyando, mediante contribuciones voluntarias, los programas sostenibles de reintegración. La	95

	A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)
UNMIS y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) se han beneficiado de este mayor apoyo presupuestario a la fase de desmovilización. b) Una segunda innovación para determinar qué otros recursos presupuestarios se necesitan surgió a raíz de la petición de la UNMIS de un fondo para imprevistos en materia de desarme, desmovilización y reintegración que se ocuparía de los miembros de grupos armados que no participan en el acuerdo de paz. Esta petición con miras al futuro resultó ser un mecanismo prudente para conseguir que las misiones de mantenimiento de la paz dispongan de los recursos necesarios para atajar posibles amenazas al proceso de paz.	
16. Concluir la formulación de normas integradas de las Naciones Unidas sobre los programas de desarme, desmovilización y reintegración y de una estrategia integral de gestión del armamento e informar a los Estados Miembros En diciembre de 2005 se organizó una sesión oficiosa de información para los miembros del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.	96
17. Incluir sistemáticamente a las mujeres y los niños asociados con fuerzas armadas en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, teniendo en consideración sus necesidades especiales a) En las normas integradas sobre los programas de desarme, desmovilización y reintegración se tratan en profundidad los aspectos de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración relacionados con la mujer y el género y se incluye un módulo dedicado concretamente a este tema. Se ha hecho especial hincapié en incorporar la perspectiva de género en los 28 módulos de que constan esas normas. b) Todos los módulos de capacitación estándar sobre desarme, desmovilización y reintegración se ocupan de las necesidades de las mujeres y los niños asociados con fuerzas y grupos armados.	98
18. En el marco de la reforma del sector de la seguridad, abordar cuestiones de seguridad más amplias, como las relativas al mantenimiento del orden y el Estado de derecho a) En las operaciones de mantenimiento de la paz cuyo éxito depende de la reforma del sector de la seguridad se ha aplicado un enfoque integrado de dicha reforma que incorpora, entre otros componentes, la creación de fuerzas policiales. El próximo año, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estudiará cómo puede orientarse la actual capacidad en materia judicial y penitenciaria para complementar la capacidad policial existente. A este respecto, la participación de los Estados Miembros es fundamental. b) Véanse también los puntos 28 y 31 <i>infra</i>.	97
19. Proporcionar orientación y capacitación especializada para la cooperación civil-militar en las actividades de consolidación de la paz a) La División Militar confía en finalizar en enero de 2006 su revisión de las orientaciones internas del Departamento sobre coordinación civil-militar. b) La Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones están proporcionando orientación y capacitación especializada para la cooperación civil-militar en las actividades de consolidación de la paz	90 y 91

	A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)
en cooperación con los Estados Miembros y con organismos especializados y centros externos de capacitación competentes en materia de mantenimiento de la paz. El módulo de capacitación estándar se distribuirá a principios de 2006. c) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz participó en un examen de la participación militar en las actividades de asistencia civil que prestan las operaciones de mantenimiento de la paz realizado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. El informe se publicará en enero de 2006. d) Véase también el punto 26 <i>infra</i> sobre las misiones integradas.	
20. Fortalecer la cooperación con la comunidad empresarial en el mantenimiento de la paz y las actividades de desarrollo La Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones han encargado al Peace Dividend Trust un informe sobre las repercusiones económicas del mantenimiento de la paz. En él se medirán los efectos del gasto de las misiones en la recuperación de las economías locales y se identificarán medidas prácticas para reducir al mínimo los efectos económicos adversos y aumentar al máximo los beneficios económicos de las misiones de mantenimiento de la paz para las economías de los países receptores. El informe final se presentará al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a principios de 2006.	94
21. Fortalecer la planificación estratégica y operacional de las operaciones de mantenimiento de la paz en cuanto a la prestación de asesoramiento y asistencia para crear o reformar las capacidades relativas al Estado de derecho En 2005 se intensificaron las medidas para ayudar a los países receptores de las operaciones de mantenimiento de la paz a fortalecer sus sistemas jurídico, judicial y penitenciario. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz envió un equipo asesor sobre justicia penal a la MINUSTAH para que hiciera una evaluación, emprendió una revisión del programa de planificación estratégica de la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial de la UNMIL y aseguró la participación de su capacidad relativa al Estado de derecho en la reciente misión interinstitucional de planificación enviada a la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) (véase también el punto 13 <i>supra</i>). El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también sigue ofreciendo orientación y apoyo a todas las misiones con componentes jurídicos, judiciales y penitenciarios. Sin embargo, los mandatos en el ámbito del Estado de derecho suelen ser frágiles o poco concretos, lo que dificulta una planificación eficaz. Además, muchos de los componentes de las misiones relacionados con el Estado de derecho carecen de personal y recursos suficientes. Como se destacó en la sesión informativa oficiosa de 2 de diciembre de 2005, para mejorar la situación en este ámbito es imprescindible el apoyo del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.	103

	A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)
22. Incluir proyectos de efecto rápido en la ejecución de estrategias generales. Procurar que el procedimiento de selección de los proyectos de efecto rápido y sus recursos se realice sobre el terreno, bajo el control del Representante Especial del Secretario General, y que los recursos destinados a los proyectos de efecto rápido contribuyan a apoyar directamente el mandato de la misión En las operaciones de mantenimiento de la paz se han venido ejecutando proyectos de efecto rápido en los sectores de suministro de agua, saneamiento público, equipo y suministros médicos, material y mobiliario de escuelas, reparación de edificios escolares, instalaciones médicas e infraestructura comunitaria. Actualmente se trata de integrar los procesos de aprobación de los proyectos de efecto rápido y las intervenciones para ganarse “los corazones y las mentes” de la población en los objetivos generales de las misiones para cerciorarse de su compatibilidad con las actuales estrategias humanitarias y de desarrollo. La financiación de esos proyectos, que contribuyen directamente a la ejecución del mandato de las misiones, forma parte de la estrategia de desarrollo ya que permite superar sobre el terreno algunos de los obstáculos financieros a que se enfrentan las comunidades locales. A medida que los proyectos de efecto rápido se han convertido en parte integrante de la planificación de las misiones, la Secretaría ha incorporado la financiación para dichos proyectos en la autoridad para obligar fondos antes y después de la definición del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz y en los presupuestos de dichas operaciones, incluidas las misiones nuevas y las ampliadas. Los órganos legislativos han aprobado esas peticiones.	99 y 100
23. Abordar las cuestiones de género en todos los aspectos y las etapas de los procesos de paz y elaborar una estrategia y un plan de acción generales para incorporar las perspectivas de género a las actividades de mantenimiento de la paz; informar de la situación a los Estados Miembros y aumentar la participación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz a) Se organizaron seminarios para todo el Departamento sobre incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz. Cada oficina y dependencia temática elaboró un plan de acción; en 2005 se aprobó una estrategia y un plan de acción generales para incorporar la perspectiva de género en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En 2006 se iniciará un proceso similar en las misiones. b) Se elaboró un plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas bajo la coordinación de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género. Las dependencias de género de las misiones forman parte de los equipos interinstitucionales de tareas que coordinan iniciativas comunes a todo el sistema para hacer frente a la violencia de género y ofrecer apoyo a las organizaciones locales de mujeres que se ocupan de ese problema. Las medidas para combatir la violencia de género forman parte de la estrategia más amplia de incorporar la perspectiva de género en las misiones de mantenimiento de la paz. Dichas medidas requieren colaborar con la policía para proteger a las víctimas y con las dependencias sobre el Estado de derecho para aprobar nuevas leyes contra la violación y la violencia doméstica o modificar en ese sentido las normas existentes. Se ha estrechado la colaboración con las secciones de desarme, desmovilización y reintegración para proteger a las mujeres en los lugares de acantonamiento. El 16 de diciembre de 2005 se organizó una sesión informativa	106 y 108

	A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)
oficiosa para los miembros del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. c) Véase también el punto 17 <i>supra</i>, relativo a la inclusión de las mujeres asociadas con fuerzas y grupos armados en los programas de desarme, desmovilización y reintegración.	
24. Prestar especial atención a la protección, el bienestar y los derechos de los niños en los conflictos armados; incluir disposiciones relativas a la protección de la infancia en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz; e incluir asesores en materia de protección de la infancia en esas operaciones a) Se han desplegado asesores en materia de protección de la infancia en la MONUC, la ONUB, la UNMIS, la UNAMSIL, la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y la MINUSTAH. En su resolución 1612 (2005), el Consejo de Seguridad encomendó a los asesores en materia de protección de la infancia y al UNICEF que establecieran equipos interinstitucionales de tareas para supervisar el bienestar de los niños en las zonas de misiones e informar al respecto. b) En febrero de 2006, el Departamento realizará un examen para identificar prácticas óptimas en materia de protección de la infancia y contribuir a esclarecer el reparto del trabajo entre el Departamento y otros actores fundamentales en la protección de la infancia, incluidos el UNICEF y la oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados. c) Véase también el punto 17 <i>supra</i>, relativo a la inclusión de los niños asociados con fuerzas y grupos armados en los programas de desarme, desmovilización y reintegración.	105
25. Mejorar la política de información pública y difusión y estrechar la cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Información Pública a) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue intensificando sus actividades de difusión y representación. El personal de este Departamento responde a numerosas peticiones de los medios de comunicación y elabora por iniciativa propia artículos de opinión y editoriales que publica en multitud de medios globales de información. En estrecha cooperación con el Departamento de Información Pública, se han ampliado las relaciones con los medios de comunicación para incluir medios distintos de los presentes en las sedes. b) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Información Pública han recopilado recientemente un procedimiento operativo uniforme sobre información pública para todas las operaciones de paz. c) Ambos Departamentos organizaron un segundo seminario sobre la creación de componentes de información que puedan desplegarse con rapidez en las misiones, que tuvo lugar en Brindisi (Italia) en mayo de 2005.	93

	<i>A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)</i>
d) Para hacer frente con eficacia a la explotación y el abuso sexuales, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha elaborado un procedimiento operativo uniforme sobre información pública para los oficiales de información pública sobre el terreno, que comenzó a aplicarse a finales de 2005. e) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Información Pública han cooperado estrechamente en iniciativas externas de publicidad, tales como una campaña de carteles sobre el mantenimiento de la paz bajo el lema “Las Naciones Unidas trabajan para usted”, una conferencia de jefes de información pública y programas específicos para cada país en varias zonas de misiones.	
E. Planificación integrada de misiones 26. Preparar un manual y un curso de capacitación sobre el proceso integrado de planificación de misiones para los organismos de las Naciones Unidas y los interesados externos a) El examen del proceso integrado de planificación de misiones, auspiciado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz bajo la dirección del Comité de Políticas del Secretario General y en el que participan plenamente otros organismos de las Naciones Unidas, concluirá a principios de 2006. El examen tiene por objeto elaborar un concepto totalmente integrado y mejor estructurado que permitirá incluir cuanto antes a todos los actores, se aplicará sistemáticamente cuando, durante el proceso, las responsabilidades se desplacen de un nivel operacional a otro e incorporará un mayor nivel de responsabilidad. b) En la revisión del proceso integrado de planificación de misiones se ha tenido en cuenta que su éxito depende en gran medida del pleno apoyo y participación de los países susceptibles de aportar tropas. c) El proceso integrado de planificación de misiones se ha incluido en los módulos de capacitación estándar para especialistas y personal directivo de misiones que serán distribuidos a todos los países que aporten tropas y personal policial. Sin embargo, el manual y el material de capacitación deberán ser reexaminados a la luz del actual proceso de revisión del proceso integrado de planificación de misiones, lo que retrasará la finalización del manual. d) En 2006, las medidas para aplicar el proceso integrado de planificación de misiones se extenderán más allá del ámbito de la capacitación. Dicho proceso debe enmarcarse en un contexto estratégico o doctrinal más amplio e ir acompañado de actividades de difusión de mayor envergadura, tanto en la Sede de las Naciones Unidas como sobre el terreno.	69 y 86
27. Mejorar la planificación y coordinación integradas con los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de actividades humanitarias (véase también A/60/640) a) El informe sobre las misiones integradas encargado por el grupo ampliado del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y publicado en mayo de 2005 ha dado lugar a discusiones sustantivas y acciones normativas en este ámbito a fin de mejorar la interacción entre mantenimiento de la paz, acción humanitaria y desarrollo.	71 y 91

	<i>A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)</i>
b) Entre las medidas de seguimiento destaca la actualización de la Nota de orientación del Secretario General sobre misiones integradas, que aclarará la función del personal directivo de las misiones en la integración eficaz de las actividades humanitarias y de desarrollo.	
F. Seguridad y vigilancia 28. Estrechar la cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Seguridad y Vigilancia en lo que respecta a las decisiones sobre seguridad que afecten al mantenimiento de la paz y las evaluaciones integradas y unificadas sobre las condiciones de seguridad a) Según se dispone en la sección XI de la resolución 59/276 de la Asamblea General, la relación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Seguridad y Vigilancia en lo que respecta a la seguridad se analiza exhaustivamente en el informe del Secretario General sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/60/424, párrs. 21 a 24). La cooperación y coordinación entre los funcionarios y el personal directivo superior de ambos departamentos es excelente. b) Los dos departamentos han establecido un Comité Permanente sobre Seguridad que se ocupa, a nivel de Secretarios Generales Adjuntos, de las principales cuestiones normativas relativas a la integración y unificación del sistema de gestión de la seguridad. c) El Departamento de Seguridad y Vigilancia tramita actualmente la creación de una Sección de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz con una dotación de siete funcionarios para prestar apoyo en materia de seguridad al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; la sección compartirá sus instalaciones con este último departamento para facilitar la coordinación. La creación de un sistema de vigilancia del Departamento de Seguridad y Vigilancia dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que funcione las 24 horas del día y colabore con el Centro de Situación contribuirá a mejorar los servicios de seguridad que se prestan a las operaciones de mantenimiento de la paz. d) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz participa en las reuniones operacionales diarias del Departamento de Seguridad y Vigilancia e interviene en las principales deliberaciones de este Departamento que pueden afectar a las misiones bajo la dirección del primero. e) El Departamento de Seguridad y Vigilancia también desempeña un papel activo en la contratación y asignación de oficiales profesionales de seguridad a las misiones dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.	62 y 63
29. Aumentar la capacidad de evaluar las situaciones de conflicto; mejorar la capacidad para la recopilación, el análisis y la difusión de información sobre seguridad; y elaborar un documento de política sobre la estructura, las funciones y el papel de los centros mixtos de análisis de las misiones a) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está formulando una política para crear centros mixtos de análisis en todas las misiones de mantenimiento de la paz. Los centros mixtos de análisis de las misiones son responsables de recopilar, coordinar	24, 64 y 67

	A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)
y analizar información y de difundir sus análisis para apoyar el proceso de adopción de decisiones y, de forma más general, prestar asesoramiento al personal superior de la misión destacado en su sede. Al igual que el Centro de Operaciones Conjuntas, los centros mixtos de análisis integrarán, según proceda, los componentes militares, policiales, de seguridad y de otra índole de las misiones. Aunque los centros mixtos de análisis podrán variar según el tamaño y la escala de las misiones, habrá algunas tareas comunes a todos ellos, como por ejemplo, supervisar las amenazas que puedan surgir y advertir puntualmente de ello al personal directivo de la misión, recopilar información y crear una base de datos para garantizar la continuidad. b) El 11 de octubre de 2005, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ofreció una sesión informativa oficiosa al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en la que le puso al corriente de esas actividades. Actualmente el Departamento examina su política sobre el Centro de Operaciones Conjuntas y los centros mixtos de análisis de las misiones y está previsto que, en 2006, informe de ello al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. c) Las Naciones Unidas han creado y puesto en práctica una metodología uniforme aprobada por la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad que incluye un enfoque basado en los riesgos de los aspectos operacionales del proceso de adopción de decisiones como instrumento para realizar evaluaciones uniformes, mensurables y fidedignas de la seguridad y protección del personal en los planos estratégico, operacional y local.	
30. Aumentar la seguridad de los observadores militares y el personal no armado de las Naciones Unidas a) La seguridad del personal en todas sus categorías es una preocupación fundamental de los Departamentos de Seguridad y Vigilancia y de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y está siendo examinada por diversos especialistas, grupos, oficinas y componentes de las misiones. b) En los últimos 18 meses los Departamentos de Seguridad y Vigilancia y de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han realizado importantes visitas conjuntas para examinar los procedimientos de seguridad de las misiones, utilizando un sistema de evaluación de los riesgos para la seguridad aprobado por la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad (véase el punto 29 <i>supra</i>). Esas visitas también sirvieron para informar e instruir al personal directivo de las misiones, incluidos los oficiales militares y policiales superiores, y al personal de seguridad sobre la gestión de las amenazas y los riesgos.	65
31. Mantener y mejorar las exigencias en materia de seguridad aérea a) La Dependencia de Seguridad Aérea sigue realizando visitas a los vendedores registrados para evaluar el cumplimiento de las normas y prácticas recomendadas reconocidas a nivel internacional y a las misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con recursos de aviación para valorar los factores que influyen en la gestión de la seguridad aeronáutica. Esas iniciativas tienen por objeto identificar las medidas necesarias para mejorar la seguridad de la aviación y la prevención de accidentes. La Dependencia supervisa periódicamente el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de esas visitas.	68

	<i>A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)</i>
b) En abril de 2005 se verificó el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas a raíz de la investigación del accidente que afectó a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) en junio de 2004. c) La Dependencia de Seguridad Aérea está a la espera de que termine la investigación y se presente el informe final sobre el accidente de la UNAMSIL que tuvo lugar en junio de 2004. El Comité Interestatal de Aviación de la Comunidad de Estados Independientes, que está elaborando el informe, será también el encargado de distribuirlo entre los Estados miembros interesados. d) Véase también la sección B sobre la cooperación con los países que aportan contingentes para todo lo relativo al intercambio de información con esos países.	
G. Conducta y disciplina 32. La Asamblea General debe apoyar las normas de conducta y comportamiento que se establecen en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 para todas las categorías del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y transmitirlos de manera conveniente a los países que aportan contingentes a) En 2005, se modificaron los acuerdos jurídicos para los expertos en las misiones y con los países que aportan contingentes a fin de incluir las disposiciones específicas del Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13. Su contenido también se incluyó en las directrices remitidas a los países que aportan contingentes. b) Para mediados de 2006 se prevé que se hayan concluido las modificaciones a los acuerdos contractuales con el personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de incluir estas disposiciones. c) Estas normas se publicarán en los idiomas de los contingentes y en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el primer trimestre de 2006.	8 y 9
33. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ofrecerá formación sobre las normas de conducta a) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha preparado el módulo 1 de formación básico sobre prevención de la explotación y el abuso sexuales, que desde julio de 2005, está incluido como obligatorio en los cursos de preparación del personal de mantenimiento de la paz de todas las categorías. El módulo se envió a los Estados Miembros en octubre de 2005 para que lo utilizaran en la formación previa al despliegue. b) En noviembre de 2005, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz concluyó un curso de instrucción de instructores sobre el módulo 1 para las personas encargadas de las tareas de formación para las misiones. c) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha preparado un vídeo sobre el código de conducta, en el que figuran mensajes sobre las normas recogidas en el boletín ST/SGB/2003/13, que se utilizará en los cursos de formación y se enviará a los Estados Miembros para que lo utilicen en la formación previa al despliegue.	10

	<i>A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)</i>
d) En un curso conjunto del Departamento de Información Pública y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dirigido a 35 oficiales de información pública de la Sede y de las misiones que se organizó en mayo de 2005, se experimentó un módulo de formación sobre información pública y explotación y abuso sexuales.	
34. Revisión de la formación sobre VIH/SIDA a fin de asegurar la inclusión íntegra de las prohibiciones recogidas en el boletín del Secretario General a) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha incluido las normas del boletín ST/SGB/2003/13 en su módulo de formación sobre VIH/SIDA para personal de mantenimiento de la paz uniformado. b) En colaboración con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA), el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está revisando sus prácticas sobre la distribución de preservativos para poner fin a la aparente confusión que existe respecto de la política de tolerancia cero sobre explotación y abuso sexuales.	11
35. Aumentar la participación de mujeres en todos los aspectos y niveles del mantenimiento de la paz a fin de promover un entorno que disuada de la comisión de esos actos; e integrar en esa labor a la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está preparando una lista de candidatas cualificadas de diferentes regiones geográficas para utilizarla cuando se produzcan vacantes para el nombramiento de funcionarios superiores en operaciones de mantenimiento de la paz. El Departamento está nombrando coordinadores para temas de la mujer a fin de promover el equilibrio entre los géneros y la contratación en la Sede y en las misiones y está preparando las funciones que deberán desempeñarse en ese cargo. Además, el Departamento está adoptando medidas para acabar con los obstáculos a que se enfrentan las mujeres del personal civil de las misiones de mantenimiento de la paz en lo que respecta a su contratación, mantenimiento de los puestos y desarrollo profesional. Finalmente, en colaboración con los Estados Miembros, el Departamento está revisando sus estrategias a fin de aumentar el número de mujeres entre el personal uniformado.	12
36. Los jefes y comandantes deben asegurarse de que haya conciencia de que ni las Naciones Unidas ni los Estados Miembros tolerarán la explotación ni el abuso sexuales, y adoptarán las medidas que proceda para aplicar la política de tolerancia cero del Secretario General; asimismo, en las evaluaciones de la actuación profesional deberá reflejarse la labor que los jefes hayan realizado para crear un entorno que prevenga la explotación y el abuso sexuales a) En el primer semestre de 2005 el Vicesecretario General visitó cinco misiones con el fin de reforzar la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas en materia de explotación y abuso sexuales.	14 a 16

	A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)
b) La cuestión de la explotación y el abuso sexuales se incluyó en una sesión especial de las conferencias anuales para dirigentes de las misiones (jefes de misión, comandantes de las fuerzas y comisionados de policía, directores de administración y oficiales jefes administrativos) así como en el programa piloto de preparación de cargos directivos superiores del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase el punto 53 de la sección VIII). c) En el primer semestre de 2006 el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz publicará una directiva sobre explotación y abuso sexuales en las misiones, que consistirá en una serie de normativas y procedimientos sobre la cuestión, destinada a los dirigentes de las misiones. d) En 2005, directores y comandantes han adoptado diversas medidas específicas relacionadas con las misiones a fin de aplicar la política de tolerancia cero. Se han establecido mecanismos específicos de presentación de denuncias para las misiones, como líneas telefónicas de asistencia y divulgación para grupos de la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres; se han elaborado y se actualizarán periódicamente listas de locales y zonas “prohibidas”, en donde se sospecha o se tiene conocimiento de que hay prostitución, y que serán vigilados; y, en la República Democrática del Congo, se exige que todos los miembros de los contingentes nacionales lleven uniforme en todo momento, como medida adicional para impedir la explotación y el abuso sexuales. Se han preparado códigos de conducta específicos para misiones. e) En el primer semestre de 2006, el Departamento adoptará medidas para actualizar las evaluaciones de la actuación profesional a fin de reflejar la responsabilidad de los directores y comandantes en la creación de un entorno que evite dichos actos, y a fin de determinar la responsabilidad de quienes incumplan estos objetivos.	
37. Cuando lo requieran las circunstancias, los jefes de misión deberán pedir autorización al Secretario General para imponer normas de conducta más estrictas En la directiva sobre la explotación y el abuso sexuales en las misiones (véase el punto 36 <i>supra</i>), se incluirá orientación sobre esta recomendación.	17
38. Asegurar que los contingentes militares y de policía militar que se encuentren en la zona de una misión procedan de distintos países que aportan contingentes y no se encuentren ubicados conjuntamente El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguirá planteando este tema en las reuniones con los países que aportan contingentes sobre cuestiones de preparación de las fuerzas y en la correspondencia que se mantenga al respecto.	18
39. El Secretario General llevará a cabo un examen amplio de las necesidades de bienestar y recreativas y presentará propuestas a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones; y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz adoptará medidas para mejorar las condiciones de vida y las instalaciones de bienestar y recreativas del personal de todas las categorías que se encuentre en misión, y celebrará consultas con los países que aportan contingentes para que proporcionen esos servicios a) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz preparará un examen general sobre bienestar y esparcimiento en el primer trimestre de 2006.	20 a 23

	A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)
b) En julio de 2005 se pidió a todas las misiones que mejorasen las instalaciones de bienestar y recreativas de todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz, dentro de los recursos existentes, y que establecieran comités de bienestar y designaran coordinadores de bienestar. Los países que aportan contingentes son los principales responsables de ofrecer a sus contingentes servicios de bienestar y actividades recreativas con la financiación que les ofrece las Naciones Unidas.	
40. El Secretario General establecerá en la Sede y sobre el terreno un sistema de recopilación y gestión de datos a fin de hacer un seguimiento de las denuncias que se presenten e impedir que los autores de las infracciones sean contratados nuevamente a) En el segundo semestre de 2006, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pondrá en marcha una base de datos general para hacer un seguimiento de las faltas de conducta de todas las categorías del personal de mantenimiento de la paz e informar al respecto, incluidas las denuncias que no sean específicas. En el primer trimestre de 2006 se pondrá en marcha una versión piloto tanto en la sede del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como en todas las misiones. b) En la directiva sobre explotación y abuso sexuales en las misiones que se elaborará en el primer trimestre de 2006, se facilitará orientación sobre el papel de los asesores en cuestiones de género y los asesores de protección de menores en los casos de explotación y abuso sexuales (véase el punto 36 <i>supra</i>).	24 a 26
41. Fortalecer la capacidad de un Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para resolver todos los casos de conducta indebida y ofrecer asesoramiento y orientación con prontitud a las misiones sobre el tema El 1º de noviembre de 2005, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estableció en la Sede un Grupo de Conducta y Disciplina y está formando grupos de este tipo en ocho misiones de mantenimiento de la paz: en Haití, Côte d'Ivoire, Sierra Leona, Liberia, la República Democrática del Congo, el Sudán, Burundi y Timor-Leste.	28
42. Crear capacidad de investigación profesional e independiente para investigar las denuncias de explotación y abuso sexuales, con arreglo a lo recomendado en el informe del Asesor al Secretario General (A/59/710) a) Entre el 1º de enero de 2004 y el 9 de diciembre de 2005, se concluyeron las investigaciones de denuncias de explotación y abuso sexuales presentadas contra 278 miembros del personal de mantenimiento de la paz de todas las misiones, como resultado de las cuales se produjo el cese sumario de 16 civiles, la repatriación de 16 miembros de las unidades constituidas de policía y 122 repatriaciones o relevos por razones disciplinarias (incluidos seis comandantes) del personal militar. b) En noviembre de 2005, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna enviaron directrices a las operaciones de mantenimiento de la paz y a los investigadores residentes de la Oficina para que cooperasen en las investigaciones.	30 y 31

	<i>A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)</i>
c) Las investigaciones de acusaciones de explotación y abuso sexuales, así como otros delitos de carácter grave, serán remitidos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para finales de 2005.	
43. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz establecerá un programa de divulgación efectivo y mecanismos que permitan a las personas presentar denuncias de manera confidencial, y determinará las medidas pertinentes para proteger a las personas que ayuden a revelar casos de explotación y abuso sexuales a) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha elaborado políticas y una serie de procedimientos y directrices sobre actividades de información pública en relación con la explotación y el abuso sexuales. Estas directrices se enviarán a todas las misiones en el primer trimestre de 2006. b) Entre tanto, se facilita periódicamente a los oficiales de información pública de las misiones material sobre explotación y abuso sexuales. c) Como culminación de la política de revelación de información sobre conductas inadecuadas de las Naciones Unidas, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz publicará en el segundo semestre de 2006 directrices armonizadas para el personal uniformado sobre la protección de las personas que ayuden a que se conozca esa información.	29 y 32
44. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informará a las presuntas víctimas de la evolución de sus denuncias; el Secretario General presentará al Comité una estrategia general de asistencia a las víctimas; y las misiones prestarán, con carácter provisional asistencia de emergencia a las víctimas con cargo a sus presupuestos a) Los procedimientos y directrices sobre actividades de información pública en relación con la explotación y el abuso sexuales incluirán orientación acerca de la facilitación de información general a las presuntas víctimas sobre el resultado al que dieron lugar sus denuncias y sobre la investigación realizada por la misión, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación sobre el derecho a la intimidad de los Estados Miembros en cuanto a la revelación de información con anterioridad a la resolución de las denuncias de las víctimas. b) Para finales de 2005 se habrá finalizado la política general de las Naciones Unidas sobre apoyo a las víctimas de explotación y abuso sexuales ocasionados por funcionarios de las Naciones Unidas y personal conexo. En espera de su finalización, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dio instrucciones a las misiones para que remitieran a los servicios médicos y psicosociales que ofreciera el país anfitrión a todo el que presentara una denuncia de haber sido víctima de explotación o abuso sexuales por parte de personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y que los costos se abonaran con cargo al presupuesto de la misión.	33 a 35
45. Inclusión en los contratos y en el Estatuto del personal de disposiciones que tipifiquen como faltas graves de conducta los actos de explotación y abuso sexuales a) El Secretario General ha propuesto a la Asamblea General una enmienda al Estatuto del personal a fin de incluir una disposición que tipifique como falta grave los	36

	<i>A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)</i>
actos de explotación y abuso sexuales (A/60/365). Se espera que la Asamblea General adopte una decisión al respecto en su sexagésimo período de sesiones. b) En las revisiones del proyecto de las condiciones de servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas y de la instrucción administrativa ST/AI/1999/7 en que se regula a los contratistas individuales y a los consultores de las Naciones Unidas se tipifica específicamente como falta grave la comisión de actos de explotación y abuso sexuales.	
46. El Secretario General debe introducir procedimientos acelerados para resolver los casos de explotación y abuso sexuales En 2005, se llegó al acuerdo, a nivel de trabajo, entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de resolver los casos de explotación y abuso sexuales con rapidez, y de suspender sin sueldo al personal implicado en ellos, antes de la conclusión de la investigación, en los casos en que existan pruebas claras y convincentes de que se ha producido una falta de conducta.	38
47. El Secretario General preparará un proyecto de memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes para que el Comité Especial lo examine en su próximo período de sesiones. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha revisado el proyecto de modelo de memorando de entendimiento de 1997 entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes a fin de incluir en él todas las reformas sobre explotación y abuso sexuales que hizo suyas el Comité Especial en su período de sesiones de 2005. El proyecto de texto fue remitido a los Estados Miembros en diciembre de 2005 para que los debates comenzaran en enero de 2006.	39
48. El Secretario General nombrará a un grupo de expertos jurídicos para que prepare un informe general y lo presente a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones para su examen. a) En octubre de 2005, el Secretario General designó a un grupo de expertos jurídicos para que le asesoraran sobre formas de asegurar la imputación del personal y los expertos de las Naciones Unidas en misión por actos delictivos cometidos mientras presten servicios en operaciones de mantenimiento de la paz. Se espera que la labor de este grupo esté finalizada en el primer trimestre de 2006. b) Se está preparando el nombramiento de expertos jurídicos que examinen las recomendaciones remitidas al grupo de expertos jurídicos en los párrafos 40 b) y c) de la primera parte del documento A/59/19/Rev.1.	40
49. El Secretario General presentará un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones como parte del informe anual que presente al Comité Especial a) El 2 de noviembre de 2005, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó de forma oficiosa al Comité Especial sobre los progresos realizados en la aplicación de la recomendación sobre explotación y abuso sexuales que figura en el documento A/59/19/Rev.1. Tras la presentación de esta información, el Departamento remitió a los miembros del Comité Especial una actualización por escrito de los progresos logrados en ese ámbito.	41

	<i>A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)</i>
b) En el informe del Secretario General correspondiente a 2005 figura un anexo sobre el proceso de aplicación en el ámbito de la explotación y los abusos sexuales.	
H. Personal	
50. Crear una única dependencia de capacitación multidimensional; y preparar una política de capacitación del Departamento, que incluya las directrices, normas y prácticas más recomendadas sobre mantenimiento de la paz establecidas por los Estados Miembros y las organizaciones regionales El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz creó el 1° de noviembre de 2005 el Servicio Integrado de Capacitación. El Servicio reúne en una sola dependencia a capacitadores militares, civiles y de policía. Se trata de una réplica del sistema seguido en muchas operaciones de paz en el que se han establecido centros integrados de capacitación de la misión. Un elemento fundamental del nuevo Servicio Integrado de Capacitación es la elaboración de una política de capacitación integrada de todo el Departamento. En ella se recogerán las principales necesidades de capacitación técnica y sustantiva del Departamento y se establecerá un sistema para cubrirlas de la manera más adecuada en lo que respecta al personal civil, militar y de policía. El Departamento prevé que algunas de estas necesidades se cubran mediante la ampliación de la capacitación existente (por ejemplo, los módulos de formación uniformes para oficiales se están ampliando para cubrir las necesidades del personal de policía y de los funcionarios civiles). En otros ámbitos, debe prepararse nueva capacitación o, cuando sea posible, encargar de ello a los Estados Miembros. Esta política contará con el apoyo de una estrategia de capacitación que abarcará el período comprendido entre 2006 y 2009 (véase también el informe del Secretario General).	123, 124 y 127
51. Hacer uso de la experiencia de los principales países que aportan contingentes en lo que respecta a la capacitación; seguir prestando apoyo a los coordinadores nacionales y a los centros nacionales y regionales de capacitación sobre mantenimiento de la paz; concluir y aplicar los módulos de formación uniformes II y III en colaboración con los Estados Miembros y aplicarlos a los funcionarios superiores, y establecer medios adecuados para que el tercer módulo de formación uniforme llegue a una audiencia mayor a) En 2002/2003 se elaboraron los módulos de formación uniformes básicos para el personal de policía y militar con la participación y las contribuciones de 75 Estados Miembros. Para los módulos de formación uniformes que constituyeron la base de 12 cursos y los 28 módulos para dirigentes superiores de misiones que se elaboraron en 2004/2005, 43 y 31 Estados Miembros, respectivamente, contribuyeron directamente a su elaboración y prestaron su apoyo. Los módulos de formación uniforme II y III se concluyeron en junio de 2005 y estarán a disposición de los Estados Miembros en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el segundo trimestre de 2006. b) En 2005 se organizaron dos cursos sobre el módulo de formación uniforme III en colaboración con los Gobiernos de Nigeria y de Sudáfrica y con el apoyo financiero de los Gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de Noruega. En la capacitación participaron seis funcionarios de misiones de las Naciones Unidas de categoría D-1.	126, 128, 129, 132 y 133

	A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)
c) Desde 2004 se ha ofrecido capacitación a 149 oficiales militares de nuevos países que aportan contingentes en centros principales de información de países que aportan contingentes, en el marco del programa de reconocimiento de capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. d) Se invitó a los países que aportan personal de policía a que enviase a sus agentes para recibir capacitación policial de las Naciones Unidas en módulos de formación uniformes. Se invitará a participar en futuros módulos de formación uniformes a otros oficiales de países que aportan fuerzas de policía. e) Además de ofrecer capacitación, la División de Policía presta asistencia a los países que aportan fuerzas de policía para realizar evaluaciones de la selección previa mediante un equipo de asistencia a la selección, en el que oficiales de la Sede de las Naciones Unidas y de las misiones realizan evaluaciones a invitación de los países que aportan fuerzas de policía. El año pasado, la División de Policía realizó evaluaciones de 1.849 candidatos de 13 países, en inglés y francés, de los que aprobó un 44,6% de los candidatos presentados.	
52. Continuar con la estrategia de “instrucción de instructores” adoptada por los equipos de las Naciones Unidas de asistencia a la formación El Servicio Integrado de Capacitación aplica la estrategia de formación de formadores en todos sus cursos.	131
53. Seleccionar y capacitar de forma temprana a los principales miembros del personal de la misión a) A fin de seguir promoviendo una dirección uniforme de las misiones, la Secretaría elaboró un proyecto de política sobre el nombramiento de altos cargos en que pedía que se estableciera una dependencia de nombramiento de altos cargos encargada de difundir los puestos de alto nivel y mantener una lista de personas destacadas. b) La Secretaría, a través de la División de Apoyo Administrativo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, está preparando también listas de candidatos altamente cualificados para cubrir cargos directivos esenciales de las misiones mediante la divulgación y la búsqueda de candidatos concretos. c) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha preparado un programa de preparación de cargos superiores a fin de mejorar la preparación de los dirigentes de misiones (incluidos los comandantes de las fuerzas armadas y de la policía) y de iniciar a los cargos superiores en la capacitación de orientación sobre la misión y en los mecanismos de integración del Departamento. El primer programa de preparación para altos cargos se celebró en la Sede en junio de 2005 y el segundo se celebrará en enero de 2006.	72
54. Normalizar la terminología El Servicio de Capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz encargó la elaboración de una guía de recursos terminológicos al Centro de Excelencia en Gestión de Desastres y Asistencia Humanitaria. La guía se publicó el primer trimestre de 2005. Se distribuirán copias de ella a todos los miembros del Comité Especial.	31

	<i>A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)</i>
55. Mejorar el equilibrio de distribución geográfica y entre los géneros con arreglo a lo dispuesto en la resolución 59/266 de la Asamblea General, y garantizar una representación justa del personal de los países que aportan contingentes con el historial y la experiencia profesionales adecuados Existen mecanismos de contratación para garantizar que se conceda la consideración debida a la contratación de personal teniendo en cuenta una base geográfica lo más amplia posible, y que se cumplan los objetivos de distribución entre los géneros establecidos por la Asamblea General. El proceso de contratación se guía por la necesidad de seleccionar al personal en función de los méritos, las competencias demostradas y la actuación profesional. Véase el punto 35 <i>supra</i> sobre el aumento de la participación de las mujeres.	138 y 139
56. Considerar a la hora de la contratación la competencia que tienen los candidatos en los idiomas locales; y contratar intérpretes locales cuando sea necesario La competencia lingüística se encuentra entre los criterios de contratación. Los requisitos que se establecen son el conocimiento de dos idiomas de trabajo de las Naciones Unidas: inglés y francés. Es conveniente la competencia en otros idiomas, incluidos los idiomas locales de la zona de la misión.	141 y 133
57. Incorporar a los países que aportan contingentes y a los Estados Miembros equipo especial encargado de realizar un análisis de la relación costo-beneficio del establecimiento de una situación y unas condiciones de servicio especiales para los oficiales de Estado Mayor El equipo especial del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que realizó el análisis de la relación costo-beneficio del establecimiento de una situación y condiciones de servicio especiales de los oficiales de Estado Mayor, ha llegado a la conclusión de que la situación de los oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas y la forma en que éstos son desplegados no debe modificarse, si bien deben revisarse los acuerdos de apoyo a fin de incluir en ellos el pago de dietas por misión a los oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas en el lugar de la misión en lugar del reembolso al país que aporta el contingente en concepto de autonomía logística. Además, dado que los oficiales de Estado Mayor son desplegados a la zona de la misión y repatriados de ésta de manera individual, la carga sin acompañar que se autorice a los oficiales de Estado Mayor debe ser de 100 kilos, al igual que la que se concede a los observadores militares, los miembros de la policía civil y los funcionarios civiles que viajan también de forma individual. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examinará las recomendaciones del grupo de trabajo que posteriormente se remitirán al Comité Especial para que adopte una decisión en el período de sesiones de 2006.	140
58. Preparar un informe sobre la condición jurídica de los efectivos de policía civil asignado a tareas de tipo ejecutivo La División de Policía se reunió de forma oficiosa con los miembros del Comité Especial en 2004, reunión en la que la Oficina de Asuntos Jurídicos explicó que la condición jurídica de la policía, incluidas las unidades de policía uniformada, era la de “expertos en misión”. La Oficina de Asuntos Jurídicos reconfirmó en 2005 su postura respecto a la condición jurídica de las unidades de policía constituidas.	81 y 82

	A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)
59. Evaluar las necesidades de recursos de personal de las divisiones de personal militar y de policía a) La Asamblea General ha autorizado otros cuatro puestos de la División de Policía para el bienio 2005-2006. Se aprobó otro puesto de oficial de capacitación dentro del Servicio de Capacitación y Evaluación de la División Militar. b) El proyecto de presupuesto por programas para establecer el funcionamiento inicial de una capacidad permanente de policía para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2006, establece un número de 27 funcionarios, que incluye 25 del cuadro orgánico y 2 de los servicios generales y las necesidades no correspondientes a puestos conexas. Véase también el punto 60 <i>infra</i>.	137
60. Desarrollar un concepto detallado de la capacidad permanente de policía Con arreglo a lo dispuesto en el informe del Comité Especial correspondiente a 2005, la División de Policía estableció en abril de 2005 un grupo de trabajo conjunto con los Estados Miembros a fin de elaborar el concepto de capacidad permanente de policía. El Grupo de Trabajo preparó un documento oficioso en agosto en el que se describían los aspectos organizativos y de funcionamiento de la capacidad permanente de policía que se preveía, así como las posibilidades de contratación y lugares de destino. En septiembre, la Asamblea General respaldó la creación de una fuerza operativa inicial de la capacidad permanente de policía. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está trabajando ahora en el desarrollo de este concepto. Se facilitará información al Comité Especial en su próximo período de sesiones sobre las cuestiones técnicas y de otro tipo relacionadas con la puesta en marcha de la capacidad permanente de policía a la que podrán asignársele tareas antes de finales de 2006.	83
61. Mejorar la coordinación y cooperación entre los contingentes de la policía civil y las fuerzas militares a) Las misiones, y en particular las que cuentan con unidades constituidas de policía, han mejorado la coordinación de las operaciones y el procesamiento y la difusión de la información mediante el establecimiento de mecanismos internos como los centros mixtos de análisis de la misión, una mayor integración de los centros de operaciones conjuntas y la creación de los procedimientos o directrices operacionales normalizados pertinentes a fin de promover enfoques integrados para desempeñar las diversas funciones de seguridad. Véase también el punto 29 <i>supra</i>. b) La División de Policía está preparando un documento de políticas del Departamento sobre la doctrina de las unidades constituidas de policía a fin de aclarar y mejorar la cooperación y coordinación entre el personal militar y el de policía en las misiones sobre el terreno. El documento se remitirá a los Estados Miembros en marzo de 2006.	84

		A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)
I. Cuestiones financieras		
62. Seguir facilitando la realización de diversos acuerdos que permitan resolver los problemas de la escasez de equipo de propiedad de los contingentes y de la sostenibilidad a que se enfrentan algunos de los países que aportan contingentes		44
a) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha promovido la elaboración de acuerdos en la ONUCI para que Bélgica proporcione 23 vehículos y siete camiones remolque a la compañía de infantería de Benin. La compañía también recibirá de Francia todos los artículos del equipo personal, nueve artículos de equipo básico, y todos los artículos de autonomía logística. Francia también proporcionará a la ONUCI equipo básico para los contingentes del Niger, el Senegal y el Togo así como equipo de autonomía logística para el contingente del Togo. En el caso de la UNAMI, Australia le facilitará al contingente de Fiji equipo de autonomía logística de observación y ambulancias. En el caso de la MONUC, Francia también le proporcionó hasta hace muy poco todo el equipo básico y de autonomía logística a dos unidades de guardias del Senegal. Otro acuerdo alcanzado anteriormente fue el de la UNAMSIL, por el que Ucrania proporcionó vehículos blindados para el transporte de tropas a los contingentes de infantería de Nigeria, Ghana y Zambia. b) Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han prestado apoyo a los países que lo necesitaban. Las Naciones Unidas suministraron a contingentes nigerianos de la UNMIL y a contingentes de Benin de la ONUCI vehículos, equipo de autonomía logística y equipo médico. Las misiones suministran periódicamente refrigeradores para que los países puedan mantener su capacidad de abastecimiento. Las Naciones Unidas han facilitado tiendas de campaña en casos en que los países que aportan contingentes han llevado a la zona de la misión tiendas que no eran adecuadas. c) El Servicio de Actividades relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha colaborado en la preparación de unidades de países que aportan contingentes destinadas a la UNMIS y ha organizado la transferencia de equipo sobrante de una misión a otra a fin de asegurar que los países que aportan contingentes dispongan del equipo adecuado. d) El grupo de trabajo sobre equipo propiedad de los contingentes se reúne cada tres o cuatro años. La próxima reunión está previsto celebrarla en febrero o marzo de 2008 y en ella se examinarán varios problemas, entre ellos la promoción de acuerdos para hacer frente a las carencias de equipo propiedad de los contingentes y los problemas de sostenibilidad.		149
63. Mejorar con los Estados Miembros la cuestión de la financiación de las actividades de asistencia posterior a los conflictos como transición entre las labores de mantenimiento de la paz y de desarrollo		92
a) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ayuda a los países que han salido de un conflicto a mantener y reforzar la paz y la seguridad, y les presta asistencia para que mejoren la buena administración. Con ello se ayuda a crear un entorno propicio en el que todos colaboren a la transición y al desarrollo. En un acuerdo reciente se establece que, a partir del 1° de enero de 2006, el Representante Especial Adjunto del Secretario General desempeñará las funciones de Coordinador Residente con lo que se reforzará la continuidad.		

	<i>A/59/19/Rev.1 (primera parte, párrafo)</i>
b) Véase también el punto 23 <i>supra</i> sobre proyectos de efecto rápido.	
64. Continuar con los progresos realizados en el pago de reclamaciones pendientes; y hacer frente a las circunstancias excepcionales Generalmente, se realizan los pagos a los países que aportan contingentes cuando se verifica que la misión va a tener superávit respecto a los costos operacionales esenciales previstos para tres meses. Los pagos son específicos para cada misión y dependen de la disponibilidad de efectivo de cada una de ellas. Los pagos más recientes que realizaron las Naciones Unidas fueron el 16 de diciembre de 2005 para cubrir gastos de contingentes hasta octubre de 2005.	147
65. Establecer un grupo de trabajo sobre las dificultades de financiación de los países que aportan contingentes para cumplir con las necesidades de despliegue rápido El informe del grupo de trabajo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre mecanismos financieros para apoyar el despliegue rápido de contingentes militares, en el que se ofrecen opciones para resolver algunas de las dificultades a que se enfrentan los países que aportan contingentes que están comprometidos con el sistema de acuerdos de reserva de las Naciones Unidas, se ha presentado al Contralor para que formule sus opiniones y comentarios al respecto. Cuando se reciban las propuestas del Contralor, se solicitará a los Estados Miembros interesados que den su opinión al respecto con arreglo a lo recomendado en el documento A/57/767.	148
66. Asegurar consultas de rutina con los países que aportan contribuciones financieras Con el fin de mantener a los Estados Miembros mejor informados de las actividades que se realizan en este ámbito, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los Representantes Especiales del Secretario General para la MONUC y la UNMIS informaron a la Quinta Comisión de la Asamblea General en octubre de 2005 sobre el estado actual de las operaciones en la República Democrática del Congo y en el Sudán y examinaron los problemas a que se enfrenta la Organización para realizar su labor en las respectivas regiones de las misiones. Está previsto celebrar otras reuniones informativas de este tipo en 2006.	150